



Acta N°047/2023

Resolución N°377/2023

Las Piedras, 05 de Diciembre de 2023.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5171, 5254, 5279 y 5559.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5171, 5254, 5279, 5559, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la trasposición del gasto de los renglones: 5122, 5123, 5131 y 5141, del programa GCI Compras.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5122, 5123, 5131 y 5141, a los renglones 5171, 5254, 5279 y 5559, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2023-81-1420-00095.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal